



Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 13 De Martes, 6 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. De Martes, 6 De Febrero De 2024

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520240002400	Ordinario	Anselmo Jose Yanes Osorio	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda Presentada Por, Anselmo Jose Yanes Osoriocontra Colpensiones Y Colfondos Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Al Respectivocorreo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Serrechazada.

Número de Registros:

10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 13 De Martes, 6 De Febrero De 2024

23001310500520230027400	Ordinario	Claribel Maria Ricardo Lozano	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Integrar Como Litisconsorcio Necesario A La Afp Colfondos S.A, Deconformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A Colnfodos S.A Travésdel Correo Electrónico, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley712 De 2001.Tercero: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

OA DE CO		Estado No. 13	De	Martes, 6 De Febrero De 2024		
						Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes AI Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Cuarto: Abstener De Celebrar La Audiencia Fijada Para El Día 2 De Febrero De 2024, Y Cumplido El Traslado De La Demanda, Devuélvase El Expediente AI Despacho Para Continuar Con El Trámite Siguiente
23001310500520190006600	Ordinario	Cristina Eugenia Fl Leon	lorez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Nueva Empresa Promotora De	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Entregar Al Título # 427030000909827 Por Valor De Un Millón Cientoochenta Y Tres Mil

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	13	De	Martes, 6 De Febrero De 2024	
			Salud S.A. Sigla Nueva Eps S.A.	Seiscientos Dieciocho Pesos (1.183.618), Al Demandante O,Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuente Con Facultades Para Recibir, El Cual Setendrá Como Pago De La Obligación De Costas Impuestas A Colpensiones, Por Lasrazones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Lina Maria Posada Lopez,C.C. 1053.800.929 De Manizales Y T.P. 226156 Del C.S. De La J. Como Apoderadajudicial Sustituta De Administradora De Los Recursos Del Sistema General De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5e3dd959-00b7-48b3-9d37-45e8726cad5c

Seguridadsocial En Salud





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

DE -		Estado No. 13 De	Martes, 6 De Febrero De 2024		
					Adres En Los Términos Y Para Los Fines Que Le Fueron Conferido En Elmemorial Poder Allegado A Través De Correo Electrónico.Tercero: Ejecutoriado La Presente Decisión, Y Entregado El Título Judicialarchivese El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Esteproveído
23001310500520240002200	Ordinario	Fernando Enrique Coavas Mendez	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porfernando Enrique Cuava Mendez Contra, Copensionessegundo. Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado A Través

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	13	De	Martes, 6 De Febrero De 2024	
			Delcorreo Electrónico Anotado En La Demanda, Colpensionesnotificacionesj udicialescolpensiones.Gov. Co De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificadopor El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001.Tercero. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo	

Número de Registros:

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	13 De	Martes, 6 De Febrero De 2024	
			74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Cuarto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En Elpresente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso,Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Quinto: Reconózcase Y Téngase Al Abogada Jessika Lucia Monterrozapiedrahita Como Apoderado Judicial Del Demandante Fernando Enrique Cuavamendez En

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 13 De Martes, 6 De Febrero De 2024

					Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220003000	Ordinario	Jorge Bustos Fernandez	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jairo Diazsierra, Quien Actuaba Como Apoderado Judicial De La Parte Demandadapatrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe Sa Esp- Foneca, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído; Advirtiéndole Que, Hastael Día, Dos (02) De Agosto De Dos Mil Veintitrés 2023, Fungió Como Apoderado Judicialde Esa Entidad.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

	Estado No.	13 D	е	Martes, 6 De Febrero De 2024	
					Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Vanessa Fernandagarreta Jaramillo Quien Actuará Como Apoderada Judicial De Patrimonioautonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacionalde La Electrificadora Del Caribe Sa Esp- Foneca, Para Que Actúeconforme Poder Le Fue Conferidotercero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl Y Ss, Para Lo Cual Se Ordenará Que, Por Secretaria De Suministrado Por El Jurista Solicitante, Esto Es; Grendontejadagmail.Comre ndonyrendon2021gmail.Co

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

TOA DE COU	I	Estado No.	13 De	Martes, 6 De Febrero De 2024		
						mcuarto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Correspondiente. Quinto: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, De Conformidad A Lo Dispuesto Por La Ley 2213 De 2022.
23001310500520230006600	Ordinario	Julio Esteba Pertuz	n Garcia	Administradora Colpensiones	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Dar Traslado A Las Partes, Por El Término De Diez (10) Días, Del Dictamen Depérdida De Capacidad Laboral No 01202400675 Emitido Por La Junta Regional De Calificaciónde Invalidez De Antioquia, Realizado A La Demandante, Que Obra Dentro Del Expediente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

CA DE CO.	Estado No. 13	De Martes, 6 De Febrero De 2024	
		Digitaldel Proceso De Referencia Y Que Fue Presentado Ante Este Despacho El Día Cinco (05) Defebrero De Dos Veinticuatrosegundo: Abstenerse: De Realiz Audiencia Que Venia Programada Para El Díaveintidós 22 De Fe De Dos Mil Veinticuatro 2024. Tercero: Fijar Co Fecha Y Hora El Día Jueves Veintinueve (2 Frererode Dos Mil Veinticutaro 2024, A L. Nueve (9:00Am) De La Mañana Para Realizaraudiencia De Trámite Y Juzgamiento	es so s Mil zar La ebrero ro omo es 9) De as a

Número de Registros:

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 13 De Martes, 6 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS											
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación						
23001310500520240000100	Ordinario	Maribel Del Carmen Sanchez Díaz	Administradora De Pensiones Colpensiones	05/02/2024	Auto Rechaza - Articulo: Rechazar La Demanda Presentada Por Maribel Del Carmensanchez Diaz, Contra Colpensiones Y Porvenir S.A, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo						

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	12	Dο	Martes. 6 De Febrero De 2024	

23001310500520240002600	Ordinario	Sandra Julieth Castro Llanos	Corporacion Universitaria Americanaa	05/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Remitase El Presente Proceso Al Juez Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería A Través De La Oficina De Apoyo Judicial, Para Que Continúe Conociendo Del Mismo
23001310500520200014100	Ordinario	Sofia Del Carmen Grondona Romero	Colfondos Afp	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. Representante Legal De Colfondos S.A El Señor Juan Manuel Trujillo Sanchez O Quien Haga Sus Veces Al Momento De

Número de Registros:

10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	13	De	Martes, 6 De Febrero De 2024	
				La Notificación, Y Al Presidente De Colpensiones El Señor Dr. Jaime Dussan. O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Notifiquesele Del Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial Contra El Representante Legal De Colfondos S.A El Señor Juan Manuel Trujillo Sanchez O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Y Al Presidente De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

DE V		Estado No.	13 De	Martes, 6 De Febrero De 2024		
						Colpensiones El Señor Dr. Jaime Dussan. O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, A Quienes Se Les Concederá El Término De Dos (2) Día Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Deberán Presentar Los Informes Debidos.
23001310500520220033200	Ordinario	Visitacion V Sanchez	Vergara	Centro De Rehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas	05/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De Sociedad Centro Derehabilitación Fisico Pulmonar- Cerfip S.A.S Y A Favor De Visitacioncergara Sanchez Por La Suma De Doce Millones De Pesos (12.00.000),Más

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No.	13	De	Martes, 6 De Febrero De 2024
			Laindexación Desde Esa Fecha Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Los Cualesa La Fecha De Esta Providencia Ascienden A La Suma Doscientos Seis Mil Quinientos Quincepesos (206.515).Segunda: Requierir A La Afp Porvenir Para Que Realice Calculo Actuarial Poraportes A Pensión Por Los Periodos De Agosto Y Diciembre De 2018, Enero Del 2019, Julio,Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre Y Diciembre De 2020, Enero, Febrero, Marzo, Abril,Mayo, Junio Y Julio De 2021 Tercero: Decretar El Embargo Y Retención

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

De Martes, 6 De Febrero De 2024

Estado No.

•	 		
			De Los Dineros De Propiedad De Laejecutada Sociedad Centro De Rehabilitación Fisico Pulmonar- Cerfips.A, En Los Bancos Occidente, Sudameris, Bancolombia, Bbva, Davivienda, Bogota, Agrario, Pichincha, Banco Popular Y Colpatria, Siempre Y Cuando No Estén Cobijados Por Elprincipio De Inembargabilidad Que Cobija A Los Recursos Del Sector Salud, Cuyo Límite Deberáhacerse Sobre La Suma De Doce Millones Doscientos Seis Mil Quinientos Quince Pesos (12.206.515), De Conformidad Con El Artículo 593 Numeral 10

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

CA DE CO.	Estado No.	13 E	e Martes, 6 De Febrero De 2024	
				Del Cgp.Cuarto: Notifiquese Por La Parte Ejecutante La Presente Decisión A La Demandada Através De Correo: Utinphotmail.Com Que Figura En El Certificado De Existencia Yrepresentación Legal, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley712 De 2001.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación